EL LIBERAL

— PUBLICACION LIBERAL NACIONALISTA —

EDICION SEMANAL.

Impreso en los Talleres Gráficos Pérez.—Managua

Editor: RAMON ZELAYA M.

AÑO I | Managua, D. N., 9 de Febrero de 1936 | VALE CINCO CENTAVOS | Número 18

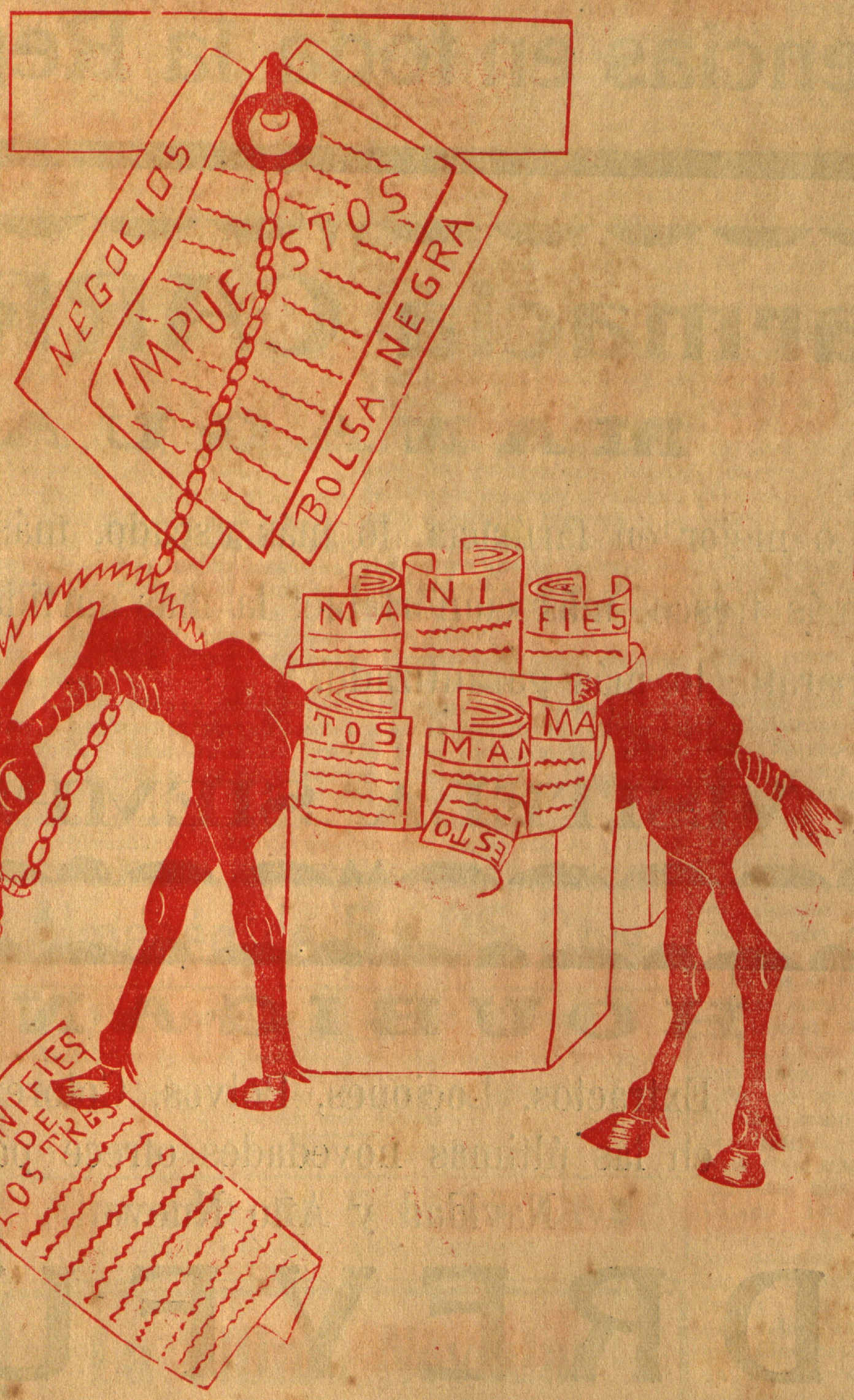

¡A pesar de que no soporto la carga, me agregan ahora el sobornal de los manifiestos! . . . .

C. D. I. E. S.

Asociación Azucarera de Nicaragua

Venta de Azúcar de toda Calidad y Precios de los Ingenios nacional

Agencias en toda la República

Farmacia CARRION

MANAGUA

Lo mejor en farmacia, lo más aseado, más decente, más fresco, más confortable; la más surtida, lo más barato, lo más garantizado.

VISITELA SIEMPRE

HOUBIGANT

Extractos, Lociones, Polvos, Coloretes
en las últimas novedades ofrece para
Navidad y Año Nuevo

DREYFUS

LEON - MANAGUA - GRANADA

EL LIBERAL

Editor: Ramón Zelaya M. :-: Publicación Liberal Nacionalista -: Administrador: J. Tomás Quintana.

AÑO I | Managua, D. N., 9 de Febrero de 1936 | NÚMERO 18

Al Margen del Tema Reformista

La Constitución actual es el producto de un Golpe de Estado

En la discusión surgida con motivo de la reforma de nuestra Constitución, a juzgar por los diferentes documentos que se han publicado últimamente, se ve que va ganando campo la idea que sostiene el cambio total, como una consecuencia del nuevo estado que la sociedad nicaragüense ha conquistado en el devenir progresivo de los tiempos. Los más fuertes anti-reformistas, sin dejar de sostener los puntos de vista de sus propios intereses, confiesan que es una necesidad. Sin embargo, ellos proponen que se aplace el problema, alegando que no es esta la oportunidad para resolverlo.

Haciendo a un lado las razones de órden puramente legal—que de ellas seguiremos tratando y nos hemos ocupado en diferentes ocasiones, cabe observar el hecho innegable de una pesada situación que reclama un atento estudio y un mejor sistema de remedios. El pueblo siente que los políticos de mañas y encrucijadas han agotado la fuerza de sus habilidades, no tanto por ofrecer un gobierno caracterizado por las ejecutorias de control y limpieza administrativos, cuanto por vivir en el abandono y en el hartazgo. Las multitudes quieren aire puro que les proporcione actividad y que dé vida a los derechos y a las libertades públicas. En otras palabras, entre las inquietudes de la voluntad popular se advierte el deseo sincero y hondo de encontrar en el año de 1937, con la esperanza que da el frescor de los nuevos tiempos, nuevos hombres. Quieren que en los dominios de la patria brille el sol de un nuevo día para que pasen los nuevos procedimientos que solo tienen en mira los intereses personalistas.

Pero no es ese el remedio—objetan los partidarios del estancamiento. La ley existe; lo que falta es el hombre, la autoridad que respete el derecho del ciudadano y el de los intereses públicos y el ciudadano que respete la autoridad. Es decir, que todos cumplan con su deber.

Está bien. Ha pasado tanto tiempo de prueba, que ella responde casi a una negación absoluta y bien puede decirse que ahí se ha perdido la esperanza de encontrar la clave del triunfo de los intereses públicos. Los hombres del día claman por el provecho personal y si dan a sus actos el color con que las humanas actividades presentan las acciones nobles y generosas, es solamente para llevar al público por el sendero de las apariencias. Así se desenvuelve todo hoy: mintiendo deber y cultivando dolor y exclusiva conveniencia personal.

Cualquiera que haga un recuerdo somero, concluirá que es una verdad histórica la que señala como pauta general en Nicaragua toda falta de honradez política. La garantía del sufragio libre, por ejemplo, el manejo honesto de las rentas nacionales, etc., etc., son los casos indubitables que han venido a colocar el problema en una situación que reclama radical y pronta solución. Por eso es que el pueblo desea con ardor la renovación. Que haya renovación para ver si la vida del pueblo nicaragüense se desenvuelve por mejores rumbos.

«En lo relativo a la reforma, —argumenta por su parte el doctor Enoc Aguado— iniciada en 1926, a que hace mención el Manifiesto de los Somocistas, pretendiendo que cabe aprovecharla a fin de que surta efectos para ellos cualquier reforma que en estos días se decretase, creo que ese es un argumento remoto. El Congreso que en aquella fecha inició la reforma estuvo constituido con diputados llevados a él ilegalmente, impuestos para un fin político especial, y tan fué así que, cuando las cosas buscaron por la reacción natural su propio nivel, entonces se repuso a los diputados impuestos con los que habían sido despojados, como se repuso a los Magistrados que habían sido víctimas también de los mismos intentos, *quedando nulo lo actuado por aquel Congreso*». (Entrevista publicada en «Diario de Costa Rica»).

Hemos dejado subrayadas las últimas palabras para señalar el pensamiento capital del doctor Aguado, en su campaña contra la reforma y para traer al tapete una de las objeciones que al parecer son incontestables, pero que en realidad ceden ante el empuje de la razón.

Porque bien debe recordar el doctor Aguado que se admite como una verdad jurídica en el día que los gobiernos de facto son también gobiernos que actúan y que crean situaciones que viven, ya que no existen tribunales que conozcan como suprema autoridad, a menos que no sea el pueblo como última instancia para sus resoluciones, como si fueran de legítimos gobiernos.

¿La Constitución de 1911 no nació por un golpe de Estado?

Se recordará que en 1910 fué convocada una Asamblea Constituyente por el Presidente Provisional General Juan J. Estrada y sus Ministros, la cual inauguró sus sesiones en Setiembre del mismo año y eligió Presidente Provisional al mismo General Estrada y Vice a don Adolfo Díaz, por el término de dos años.

Por diferencias políticas y de predominio con los conservadores genuinos, encabezados por el General Chamorro, contra los Generales Estrada y Luis Mena, Díaz y el General José María Moncada, esa Constituyente fué disuelta por Decreto Ejecutivo de 5 de abril de 1911 y se mandó convocar al pueblo para una nueva elección. Este Decreto fué dictado en Consejo de Ministros y lo suscribieron los señores Presidente Estrada; Díaz, como Ministro de Hacienda; General Mena, de la Guerra; General Moncada, de la Gobernación; de Fomento, don Salvador Calderón Ramírez; y don Tomás Martínez, de Relaciones Exteriores. Las elecciones fueron practicadas bajo el mando militar del General Luis Mena, por lo cual fué éste electo Presidente para suceder a Díaz en 1913, con un año y meses de anticipación.

Se ve, pues, que el Congreso que surgió como resultado del Decreto de 1911 fue hijo de un golpe de Estado y que, por tanto, la misma Constitución que con tanto ardor defienden como intocable los del otro frente, entre los cuales figura el doctor Aguado, es también hija de un golpe de Estado. La Constitución de 1911, que ya no puede abarcar los anhelos vitales del pueblo nicaragüense, nació enferma con el mal hondo que dejan las violencias y los males incurables y hoy agrega a su viciado origen la tristeza de las cosas que han quedado fuera de servicio. Se refiere a situaciones que ya no existen.

Por eso el pueblo quiere y pide con empeño, en un esfuerzo de vida y de prestigio, el cambio total de la Constitución.—**Antonio Flores Vega.**

Almacén de 5 a 95 Ctvs.

Para su viaje de recreo al mar:

Vestidos de baño de pura lana para caballeros, señoras y niños.

Salidas de baño para grandes y chiquitos de espléndida calidad a precios muy favorables.

Gorras y zapatos de hule para baño (sin y con tacón).

Almacén de 5 a 95 Ctvs.

HUGO DANCKERS, Managua.

La Ultima Novedad

La Camisa Futurista. Ultimo Estilo, de venta en la Fábrica de Camisas

IDEAL

Pase a ver la Camisa FUTURISTA

Por la Verdad Histórica

Nos damos el gusto de publicar las copias de las dos cartas que en 1931 dirigió el entonces Presidente de la República de Nicaragua, General José María Moncada, al señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, General Henry L. Stimson, en relación con la reforma constitucional.

Son documentos de actualidad y de gran valor histórico.

SEGUNDA PARTE

Octubre 14 de 1931.

Estimado amigo:

I.

He pasado más o menos bien estos tres primeros años de Administración. Podría decir a Ud. que pesan más en bien del país las obras hechas y las comenzadas, que no las conquistas civiles y políticas.

Pero he llegado a conocer, después de Tipitapa y durante la contienda electoral de 1928; la subsiguiente, y con las municipales de ahora, que el Gobernante de Nicaragua se halla incapacitado para realizar elecciones libres y honestas, a menos que proceda con violación de la Carta Fundamental, de la ley Dodd y las otras leyes. Que no le es posible garantizar los derechos políticos, ni mediante los consejos de Ud., ni con la ley McCoy y la de Johnson más tarde, ni con las atinadas observaciones e ideas del Mayor Price. Que todo se opone a la verdadera libertad del sufragio, especialmente la ley Dodd, y, en fin, el organismo entero de la Nación.

II.

Todas estas anomalías de nuestra Constitución y nuestras leyes secundarias las conoce el Departamento de Estado desde 1910 y 11, cuando era Secretario Mr Knox.

Yo convengo, como Ud. me dijo en Tipitapa, en que Estados Unidos no puede cometer error; pero también creo que Estados Unidos de América debe cooperar con Nicaragua para conseguir, en bien de los nicaragüenses, mejor Constitución y mejores leyes constitutivas y secundarias, ya que profesa el principio de constitucionalidad en América. Nuestra vida constitucional merece profundo estudio, para sacar provecho de estas amargas experiencias. Corregir lo pasado es labor para lo porvenir.

Por la falta de cooperación nicaragüense para conseguir mejores leyes, Estados Unidos de América padece la animadversión de Hispano América y se ve envuelto en el mismo maremagnun de nuestra historia política y constitucional, y de reflejo en los errores de nosotros mismos.

Analice Ud., por ejemplo, el tratado Bryan-Chamorro, sobre el Canal de Nicaragua y estaciones navales en el Golfo de Fonseca y en la isla Corn Island, pertenecientes a Nicaragua. Y compare este convenio con el Art. 2 de nuestra Constitución, el cual dice textualmente:

«La soberanía es una, inalienable e imprescriptible, y reside esencialmente en el pueblo, de quien derivan sus facultades los funcionarios que la Constitución y las leyes establecen. En consecuencia, *no se podrá celebrar pactos o tratados que se opongan a la independencia e integridad de la Nación, o que afecten de algún modo su soberanía, salvo aquellos que tiendan a la unión con una o más de las Repúblicas de Centro América*».

La parte final de este artículo, aquí subrayada, es conminatoria, en cuanto a que el Gobierno de Nicaragua no puede celebrar pactos o tratados contrarios a la independencia, integridad y soberanía de la Nación; mas se pueden celebrar con referencia a Centro-América, en beneficio de la unión con una o más de las Repúblicas hermanas.

De ésto han provenido las dificultades con Hispano América y la opinión de que el tratado Bryan-Chamorro es inconstitucional; pero si el Congreso de 1917 se hubiera disuelto, en obediencia al Art 162 que enseguida se analiza, para convocar una Constituyente, el tratado habría podido ratificarse por la Constituyente misma, o por un Congreso Constitucional electo de conformidad con la nueva Constitución,

No conozco la causa de este error—Solamente quiero anotarla para que sirva de base a este estudio.

El Art. 162 atrás citado dice:

«Los tratados o pactos a que se refiere la parte final del Art. 2º. serán ratificados por dos tercios de votos de cada Cámara, *y por este hecho se tendrá como reformada la Constitución.*»

Se deduce, pues, que al aprobarse en Nicaragua el tratado Bryan-Chamorro, nuestra Carta Fundamental quedó de hecho reformada.

Si ha seguido funcionando debe considerarse como impuesta por una fuerza extraña como organismo muerto a quien una máquina empuja.

Las consecuencias de esta vida ficticia hace mucho daño a Nicaragua y yo creo que también al Departamento de Estado.

III

Con respecto de la Guardia Nacional y de su contrato, debiera amoldarse a las instituciones de Nicaragua, porque está en conflicto con las leyes de este país. Por esta causa existe cierta anarquía entre la Guardia y las autoridades civiles y políticas.

La Guardia Nacional es el único ejército de Nicaragua pero no quiere ser fuerza de policía o exige mayores elementos para este ramo. Esta manera, el conflicto es permanente.

Pretende también la Guardia Nacional que la organización civil y militar, establecida por la Constitución, sea puesta a un lado. Aquí es lógico citar las previsiones que la Constitución y leyes Constitutivas establecen, las cuales se oponen al criterio del Departamento de Estado y de la Guardia Nacional.

Dice nuestra Constitución:

Título XVIII

«*del Ejército.*

«Art. 140.—La fuerza pública está instituida para asegurar los derechos de la Nación, el cumplimiento de la ley y el mantenimiento del orden público.»

«Art. 141.—La disciplina del Ejército será reglamentada por

Radios de Todas ondas **Pilot** Teclas de Metal

Rod. Sengelmann

Agente exclusivo.

Las tiene la FORD

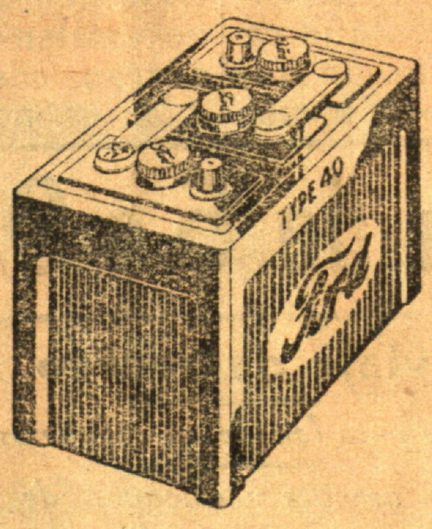

De 13 — 15 — y 17 Placas

Radiodifusora "Bayer" y. n. o. p.

Búsquela en Frecuencia: 3.589 Kilociclos (Banda Policía) 83 1/2 metros

Onda Corta. Hora: 7 y media p.m. Managua, Nic.

las leyes y ordenanzas militares. Ningún cuerpo armado podrá deliberar, ni ejercer el derecho de petición.»

Y el Art. 109—dice: «El Presidente de la República es el Jefe Supremo de la Nación y Comandante General de las fuerzas de tierra y mar. Tiene a su cargo la administración general del país, la que desempeñará por medio de Ministros o Secretarios de Estado y de los respectívos Subsecretarios.»

El Art. 159 de la Constitución dice:

«Son leyes constitutivas la de Imprenta, la Marcial y la de Amparo.»

Y registrando la Ley Marcial, declarada constitutiva, dice en su Título I. tratando *de las autoridades políticas y militares.*

«Art. 1º.—En cada cabecera departamental habrá un Jefe Político, que será representante del Ejecutivo y obrará en todo como delegado de éste en el departamento, de conformidad con la ley. Sus atribuciones principales son las siguientes:

«1º.—Ser el primer Jefe departamental en el orden gubernativo.»

«2º.—Ser por su calidad de agente principal del Ejecutivo, el primer Jefe de Policía Republicana o Guardia Civil de su departamento.»

3º.—Tener la inmediata inspección de todas las oficinas que dependan del Ejecutivo.

4º.—. . . . . .

5º.—Velar por el matenimiento de la paz y seguridad de su departamento, haciendo uso para ello, si necesario fuere, en caso de alteración del orden público, *de todas las fuerzas civiles y militares y de los demás medios gubernativos de que legalmente disponga.*

«6º.—*Autorizar con su firma los pagos y gastos que de conformidad* deban hacerse en la oficina central del Departamento».

No obstante, todas estas atribuciones las tiene hoy día la Guardia Nacional en virtud del contrato; mas sobre la aprobación dada por el Congreso a este contrato de la Guardia Nacional,—privaia—referida Ley Marcial, constitutiva, y por esta causa la Guardia tropieza de contínuo con el Poder Judicial de la República.

Solamente con una reforma de esa Ley, podría la Guardia Nacional desempeñar las funciones de los Jefes Políticos.

Por esta misma razón hay conflictos permanentes entre la Guardia y las autoridades del Ejecutivo. Estas alegan con razón derechos constitucionales, facultades que el Soberano les ha dado.

Los jefes políticos, pues, tienen razón legal y la Guardia no; y este orden de cosas no debe existir. Los ciudadanos que se precien de republicanos y demócratas no han de vivir en esta anarquía de leyes y derechos. Tal confusión solamente el caos trae a la República, y su Gobernante, llamado y traído por unas y otras autoridades, sin base verdadera de gobierno central, necesita de toda su energía, de una paciencia a toda prueba y de una fe constante en la bondad humana para mantener el orden público.

IV.

Analizando la ley constitutiva de Amparo «Art, 2.—Tendrá cabida este recurso aunque la violación se cometa en cumplimiento de una ley o por mandato u orden superior contrarios a la Constitución o leyes constitutivas, *y podrá intentarse por toda persona hábil que resulte o pueda resultar perjudicada en sus derechos, aunque la violación que motiva el recurso no se haya manifestado por actos, siempre que sea inminente la consumación de los mismos*».

«Art 3o.—Podrá también entablarse directamente el recurso de inconstitucionalidad de una ley, *que se refiera a asuntos no ventilables ante los tribunales de justicia, por toda persona a quien al serle aplicada en un caso concreto sea perjudicada en sus derechos*». (Art. 124 Cn.)

Esto ha sido un semillero de dificultades entre la Guardia Nacional, la Corte Suprema y los otros Tribunales de Justicia y los jueces de la República. La Guardia ha creado un nuevo orden de cosas que a cada momento se pone en conflicto con las autoridades judiciales creadas por nuestra Carta Fundamental.

Podrían copiarse aquí muchos otros preceptos constitutivos que se oponen a la organización y disciplina de la Guardia Nacional. Su propio reglamento puede ser desoído por el Poder Judicial de la República, en cuanto alguna persona se considere en caso concreto perjudicada en sus derechos.

V

De las incongruencias y anomalías de la Ley Dodd, el observador Mayor Price dará, según yo creo, interensantísimo informe al Departamento de Estado.

Se impone su reforma, y será propuesta, por iniciativa del Poder Ejecutivo, en el próximo diciembre. El Presidente no convocó a sesiones extraordinarias al Congreso, como lo deseaba el Mayor Price, por la imposibilidad de reunirlo antes de que las nominaciones municipales fueran presentadas, y porque no se habían cristalizado las reformas necesarias y prudentes.

Vendrá esa reforma de la Ley Dodd, pero no está seguro el Ejecutivo de poder proponer un cuerpo electoral independiente, sin que la misma Constitución de la República le salga al paso, o las leyes constitutivas.

Me parece haber demostrado a Ud., mi estimado amigo, que la obra de Tipitapa se halla comprometida; que estando de por medio el honor de ambos en proseguir y proteger la senda constitucional, ha llegado la hora de una cooperación sincera y sin tacha.

Habiendo llegado el amigo de Ud. al Poder por circunstancias excepcionales, quisiera empeñarse con firme corazón, en mejorar las leyes de su país y sanearle de esta anarquía cruel en que se debate, no solamente por el bandolerismo de Sandino, sino también por la inestabilidad de sus leyes e instituciones.

Con muestras de mi más distinguida consideración y aprecio soy de Ud. atento y seguro servidor y amigo.

J. M. Moncada.

Señor Secretario de Estado,
General Henry L. Stimson,
Washington, D. C.

PIELES de venado, tigrillo y sajino siempre compra a los mejores precios Riguero.

Joaquín E. Pastora
— Managua, Nic. —
Gran Variedad de Calzado
está haciendo rebajas considerables en los precios de su magnífica y bien presentada existencia.
Local del Almacén para Zapateros,
Entre Mercado y Mesón.

ATENCION

HARINAS
Garza.
La de mejor calidad y beneficio para el panadero.
CEMENTOS
Alsen
Medusa (Blanco)
y en variedad de colores.
Materiales de Construcción:
Hierro en Varillas
Clavos de Alambre
Láminas de Zinc
Alambre de Púas
LICORES
Whisky «Old Parr»
Coñac «Girard»
Champán «Ve Clicquot»
Cremas de toda clase
Vinos de Mesa
Aguas Minerales
Agentes E. Palazio & Co. Ld.

EL LIBERAL
Organo de Propaganda
Liberal Nacionalista
Publicación semanal
EDITOR:
Ramón Zelaya M.
ADMINISTRADOR:
J. Tomás Quintana.
REDACTORES:
Gral. J. M. Moncada
Dr. S. A. Román y Reyes
Dr. Antonio Flores Vega
Dr. G. Ramírez Brown
Dr. Roberto González
—::—
Toda correspondencia debe dirigirse al Dr. Antonio Flores Vega.

VINOS Y LICORES
Whisky Huntly Blend, Cogñac Girard, Vino Graves y Medoc
Venden a precios especialmente bajos
F. Mántica & F. Reyes Co. Ltda.

CONTRADICCIONES

Nuestro distinguido colega EL DIARIO NICARAGUENSE ha continuado editorializando sobre el tema de la reforma, el asunto capital del día. Con interés leemos la opinión oficial del diario granadino, porque entendemos, sobre todo que ella descansa en la sinceridad, fundamento hasta de los grandes heroísmos Se discuten ideas y principios y en ese camino son bien definidos los derroteros de El Diario

Pero en el editorial que preside la edición correspondiente al 29 de enero último, «*La Renovación que Necesitamos*», encontramos ciertas contradicciones que acusan una falsa situación en el criterio de nuestro distinguido colega. Son contradicciones reveladoras de la falta de razón de la causa antireformista.

Cuando nosotros nos referimós a la pregunta de El Diario de que cuál era en verdad la renovación que desea el país, dijimos que la contestación implicaba la facción de un proyecto de Carta Fundamental, pero que no había necesidad más que de hacer una revisión de las nuevas modalidades en que se agita la sociedad nicaragüense. Y citamos enseguida algunas de las principales cuestiones que en nuestro modo de pensar—aunque expresan algunas las ideas de una avanzada reforma—son necesarias para que la justicia social, en el concepto moderno, positivo y netamente democrático, sea una realidad entre nosotros Hicimos mención, entre otras, del funcionamiento y organización de las municipalidades; de los intereses de las clases trabajadoras; la administración honesta de las rentas nacionales; los derechos de los hijos ilegítimos y la extirpación de las funestas oligarquías, consignando con claridad el principio que proscribe el nepotismo.

Después, el colega, en el editorial que comentamos, afirma:

«Aunque estamos seguros que no abrigamos nosotros las mismas ideas que los redactores de EL LIBERAL sobre algunos tópicos ligeramente señalados arriba, como objeto de la reforma constitucional inmediata, siempre son atendibles como materia a discusión en el difícil problema planteado con novedad política en Nicaragua, porque no se trata de imponer la voluntad y el criterio de las partes sino de armonizar la de todos, para que la nación pueda moverse libremente, en paz y tranquilidad a base de un programa mínimo de principios que deje campo libre y amplio para el desarrollo de las actividades de todos, conforme sus legítimas aspiraciones propias, compatibles con el bien común, bajo la égida de la justicia social».

Nosotros también estamos de acuerdo en que los criterios de EL LIBERAL y de EL DIARIO difieren en el modo de apreciar muchos de los puntos indicados y en los que han de componer sin duda el programa de la reforma. Por qué esta afirmación *a priori*, preguntarán? Es que nosotros queremos vivir la vida tal como la van caracterizando los esfuerzos de la evolución bien comprendida y ellos quisieran detenerla en muchos puntos. EL DIARIO, por ejemplo, no desperdicia ocasión para tributar sus mejores elogios al actual Gobierno, que entre el liberalismo ha cultivado el nepotismo en todas sus manifestaciones. Todavía no olvidamos que cuando nosotros pedíamos como remedio inmediato que el Presidente de la República tuviera mano fuerte en el manejo de los fondos nacionales, con ocasión de los informes que circulaban fundadamente, el mismo Diario proclamó en sus más altos y mejores tonos, que nadie debía de pensar mal, aún con motivo, del mandatario, a quien defendían sus reconocidos títulos de gentileza y caballerosidad.

Fué enseguida que los hechos se encargaron de confirmar nuestra alarma con la prueba inmediata del desfalco de timbres en cuya fea trama de ejecución y de ocultamiento han quedado escritos los nombres de algunas personas conocidas.

Continúa el Diario:

«El comentario de EL LIBERAL señala, dijimos, la administración honesta de los fondos municipales y nacionales como uno de los propósitos de la reforma constitucional; pero ¿creen de veras que con leyes drásticas se curaría ese mal, que radica en nuestras corrompidas costumbres?»

Hemos citado el caso de la organización de las municipalidades, como un medio de suprimir las continuas y ahora escandalosas filtraciones de los fondos comunales, para presentar una de las cuestiones de más trascendencia en el momento. Pero también hemos preguntado: ¿el mal reinante no habrá que curarlo con suprimir las Honorables Corporaciones Municipales? Hemos planteado algunas ideas como cuestiones a resolver y estamos seguros que ellas se llevarán por el camino de las intenciones de la generalidad y del mejoramiento político y social. No recuerda el editorialista de «El Diario Nicaragüense» que de diferentes modos hemos pedido, sin resultado, que el Presidente de la República tenga mano fuerte para deducir sin vacilar las correspondientes responsabilidades? Se ha conseguido algo siquiera? ¿Puede pensar El Diario que ésta es la última oportunidad en que los intereses de la Nación han de correr tanto riesgo? ¿No le parece que la experiencia de un mal gobierno debe servir de mucho para enderezar lo futuro por un sendero de verdadera prosperidad y honor nacional? No puede decirse que se trata de la costumbre, porque es el pueblo nicaragüense precisamente el que, cansado de tanto deshonor administrativo, pide un cambio radical de su constitución para que nuevas leyes vengan a curar viejos y frecuentes males en el sistema de gobernar. También porque suponemos nosotros que no se ha agotado la lista de los hombres capaces de continuar el número de las buenas administraciones.

El editorial concluye así:

«Pero hay otros puntos en que ya existe una discrepancia notable entre la costumbre jurídica establecida y la preceptiva constitucional *y en este caso se impone la inmediata reforma de la Constitución* para no exponer el bien común establecido a que se derogue por inconstitucional; por ejemplo, la rebaja legal del interés al medio por ciento y la condenación como delito de la usura, la parte ya viva de nuestra costumbre jurídica, con la sanción del criterio universal moderno».

«Sin embargo, la Constitución, concebida bajo el criterio opuesto de libre contratación, no permite esa conquista de bien social, luego urge incluir su autorización como reforma parcial en el articulado constitucional, para salvarlo del fracaso y corresponde al Gobierno introducir la reforma en esta Legislatura, junto con otras, como son la creación del Distrito Nacional, la del Control de Cambios, etc. *Estas reformas ya existen de hecho* y solo piden con urgencia el bautismo constitucional, que no debe retardárseles».

Hemos dejado subrayadas las frases principales de los dos párrafos anteriores en que El Diario se pronuncia por la reforma al tratar de los puntos que ahí mismo se indican. La diferencia está en que pide la reforma parcial; pero son tantos y tan variados los que acepta, que al fin y al cabo llegarían a ser más los remiendos que las mismas disposiciones intocadas. La vieja Carta presentaría el aspecto de esos delantales que de retazos confeccionan las mujeres que empiezan a aprender a coser. De tanto ponerle parches nuevos, la obra quedaría toda remendada y talvez confusa

Concluímos, pues, diciendo que EL DIARIO NICARAGUENSE se declara partidario de la reforma de nuestra Constitución en muchos casos, pero por las vías parciales, todo porque tiene miedo a que el edificio se revise totalmente, cual cumple a una situación que ha conquistado nueva vida en sus relaciones sociales, políticas y económicas. Es el miedo que da el apego a las tradiciones ya olvidadas.

Así Debe Pensar Ud.

El público consagró en el concurso libre, los productos de los Laboratorios «SOLKA»

Por tal prueba debe Ud. pensar que para que el producto se tome una plaza debe ser excelente.

«SOLKA» se ha tomado todas las plazas y forma parte del concierto en que están todas las magníficas marcas.

«SOLKA», es magnífica, Solka es Nacional. Cuando le digan de marcas de otros países, no olvide contestar que en Nicaragua hay «SOLKA», porque «SOLKA» es suyo.

TACA

Nuevo servicio a Bluefields, Prinzapolka, Puerto Cabezas. Servicio bisemanal a Honduras, San Salvador.

Vuele en la TACA

Pida informes a

DONALDO GUERRERO.

Oficina frente al Banco Hipotecario

INODOROS y lavamanos de la mejor calidad llegaron a la casa Riguero.

CAMAS "ARGEL"

Fabricación nacional. Esfuerzo de nicaragüense para los nicaragüenses.

José Manuel Argüello & Co.

1a. Calle Sureste Núm 231

Caricaturas de Zavala Urtecho

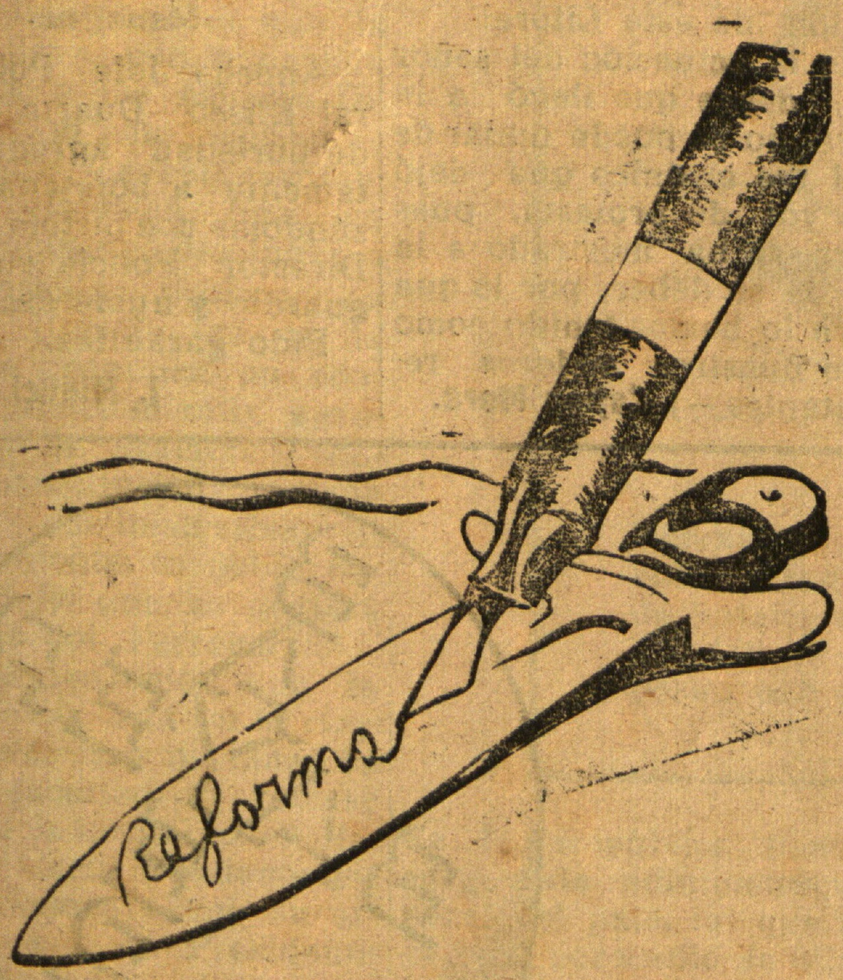

La Pluma y la Espada

Los Primeros Pasos

El Pueblo:
¡Vamos, un solo paso pero a un mismo tiempo!

El Deporte de Moda en el País

Tacho:
¡Golpe! ¡Tengo mano llena de espadas! ¿Qué lleva Ud?
Su tío: ¡No llevo nada!

Por los verdaderos intereses de la Costa Atlántica

Porque estoy defendiendo los verdaderos intereses de la Costa, dicen los incondicionales del Poder, que soy enemigo del señor Presidente de la República; y porque no aplaudo los desaciertos y desmanes que a diario comete el mal aconsejado Jefe Político general Eliseo Duarte, me tachan de enemigo suyo.

Según estos señores debemos aplaudir lo dicho por el señor Presidente en su mensaje al Congreso: decir que es una realidad la limpieza del canal de la Laguna de Perlas y del caño Sílico, aunque éstos permanezcan casi obstruídos para el tráfico por el completo abandono en que lo han dejado hasta la fecha; que la creación del impuesto de diez centavos sobre cada racimo de bananos que se exporte de la Comarca del Cabo Gracias a Dios, recargando el de dos centavos creado por ley de 1930, hasta es una bendición de Dios para los infelices damnificados por el ciclón, los cuales no tendrán con lo que les quede del producto de su fruta, después de pagar los doce centavos por cada racimo, ni con qué comprar sal para sus modestos alimentos, mucho menos para atender a las muchas necesidades de sus casas; y porque he dicho que la pavimentación de las calles de esta ciudad, no es más que un nuevo engaño y una nueva burla para los habitantes de este Litoral, máxime cuando es Andrés Murillo quien ha tomado bajo su protección y control este negocio, haciéndose pasar como Delegado del señor Presidente. Murillo nunca ha servido para nada bueno como nos consta a todos los que le conocemos desde cuando vivió en esta Costa.

Porque no aplaudo todas estas cosas, que están bien comprobadas como falsas y engañosas, me señalan como enemigo; y porque no me arrastro o vivo como eunuco, rodeando al señor todopoderoso y aplaudiendo todos sus desaciertos, me han marcado como enemigo del Gobierno. Porque tengo la entereza de decirles la verdad, se disparan con insultos contra mí, como si éstos fueran argumentos que convencen o que desvirtúan los cargos hechos, los cuales están basados en la verdad más pura. Ellos no tienen el valor de firmar lo que escriben, porque saben que carecen de verdad todas sus aseveraciones.

Como prueba de mis informes envío adjuntos una hoja que circuló y un tanto del telegrama que le fue dirigido al señor Presidente de la República por un ciudadano de esta población, bien conocido y estimado en el gremio de artesanos.

El Honorable Diputado don Pedro Rafael Reyes, en carta que desde las columnas de La Prensa me dirige con motivo de haber dicho yo en mi artículo sobre la creación del nuevo impuesto de banano para la Comarca del Cabo, me dice que no vimos la protesta que debieron hacer los Representantes de la Costa contra semejante iniquidad. Dice que él protestó, pero que su protesta no fue tomada en consideración ni secundada por sus compañeros de representación de este Litoral.

Dada la actuación del señor Reyes, desde que llegó a la Cámara, no se puede dudar de que él fue el único que dejó oír su voz de protesta, pues siempre se ha mostrado a la altura de su deber, por lo que siempre lo hemos tenido como uno de nuestros mejores representantes.—**J. Cajina Mora.**

El mensaje de que habla nuestro corresponsal, señor Cajina Mora, dice así:

Enero 26 de 1931

Presidente doctor don Juan B. Sacasa,

Managua.

Anoche Jefe Político general Eliseo Duarte en estado de ebriedad agredióme injustamente a bofetadas, amenazándome con pistola en estando Director Policía en presencia guardia y numerosas personas. Pido garantías.

J. Miguel Mercado.

HERCULES las bicicletas de esta reconocida marca acaban de llegar nuevamente a la casa Riguero.

Si quiere Ud. ir siempre elegante, use únicamente las corbatas

TRIANON

que fabrica

Conchita de Silva Díaz

CONSTANTINO PEREIRA & Cía.--Managua

OFRECEN: *Gamuzado blanco, Boxcalvin en todo color, café, café claro, negro, charol, etc. = Teléfono 44A.*

Francisco Quiñónez

Mantiene un selecto surtido de materiales. Hormas de los últimos estilos para satisfacer el gusto de sus clientes.—Avenida Bolívar, 1ª Calle S. E. Managua, D. N. Nic.

Jabón LA FAMA

— Superior Calidad —

De consumo para ROJOS y VERDES

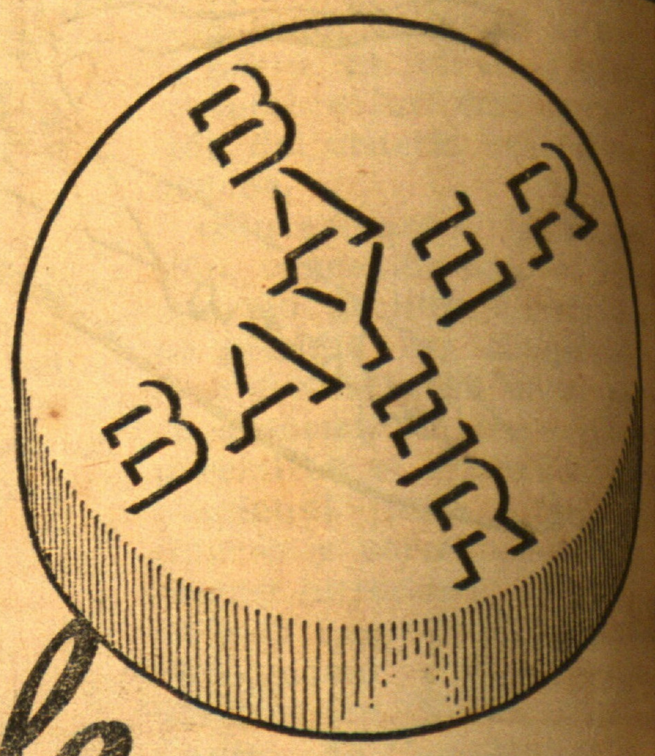

Triple Seguridad

para Ud. en cada tableta de

CAFIASPIRINA

el producto de confianza

1. SEGURIDAD de que es un producto noble y puro, preparado de acuerdo con las más estrictas leyes de la honradez científica.

2. SEGURIDAD de que proporciona alivio completo y rápido, a la vez que levanta las fuerzas y restablece el bienestar normal.

3. SEGURIDAD de que es absolutamente inofensiva y, por tanto, no causa daño ni al corazón, ni a los riñones, ni al estómago.

BAYER

Y respaldando esa *triple seguridad,* la sólida y alta reputación de una entidad tan seria y tan respetable como la Casa Bayer.

CAFIASPIRINA

contra dolores y malestares

Las Franquicias del Ferrocarril en las Cámaras

Leemos en uno de los diarios de esta capital, que la Secretaría de la Honorable Cámara de Diputados conoció de un amplio legajo del Gerente del Ferrocarril, introducido por conducto del señor Ministro de Fomento, y que contiene las cuentas que la Gerencia lleva, por la partida de pasajes, a los señores Diputados. Con este motivo se suscitó entre los representantes una discusión que, en nuestro concepto, dió lugar a que las cosas se pusieran en su lugar. Uno de los de la Cámara se pronunció en contra del procedimiento, agregando que la Asamblea, conforme la Constitución, no tiene facultades administrativas y, por consiguiente, no debía poner el° V° B° que se pedía a las cuentas del Ferrocarril.

Nosotros pensamos que la Cámara Joven está en lo cierto al afirmar que no incumbe a ella la facultad de revisar cuentas en la forma solicitada, ya que la Carta Fundamental dice expresamente en su artículo 109 que el Presidente de la Repùblica tiene a su cargo «la administración general del país, la que desempeñará por medio de Ministros o Secretarios de Estado y de los respectivos Subsecretarios.» En este mismo sentido, el *Reglamento del Poder Ejecutivo* afirma que el Poder Ejecutivo se ejerce por un ciudadano que se denomina Presidente de la República, a cuyo cargo están la Jefatura Suprema, la administración general del país y la Comandancia General de las fuerzas de tierra y mar. (art. 2).

La letra de la ley es clara y terminante, por lo cual decimos que la tesis ha sido sostenida con oportunidad.

Pero también decimos que es el Ministro de Fomento el único responsable de la equivocación, porque este funcionario debiera saber, entre sus elementos de primer conocimiento, que es a él a quien corresponde disponer todo lo concerniente a franquicias y a la dirección y vigilancia de las empresas de ferrocarriles, conforme el inciso 8 del art. 134 del último cuerpo de leyes citado. En tal caso, el Secretario mencionado, en vez de pasar los comprobantes al Congreso, debía de haber examinado él las cuentas.

Es lástima, sin embargo, que, conforme los dictados de la ley, la Cámara no ejerza esta fiscalización directa e inmediata de las aludidas cuentas, porque en realidad entendemos que ahora se hace indispensable, ya que se ha visto que el Ministerio no la practica o lo hace de manera insuficiente.

Nosotros preguntamos, para el caso, ¿por qué título gozan de franquicia permanente algunos directores de periódicos? Es una simpleza, se nos dirá, o una pequeñez; pero también se nos informa que en esto se gasta prodigalidad, entre los círculos privilegiados.

Romance Contrabandista

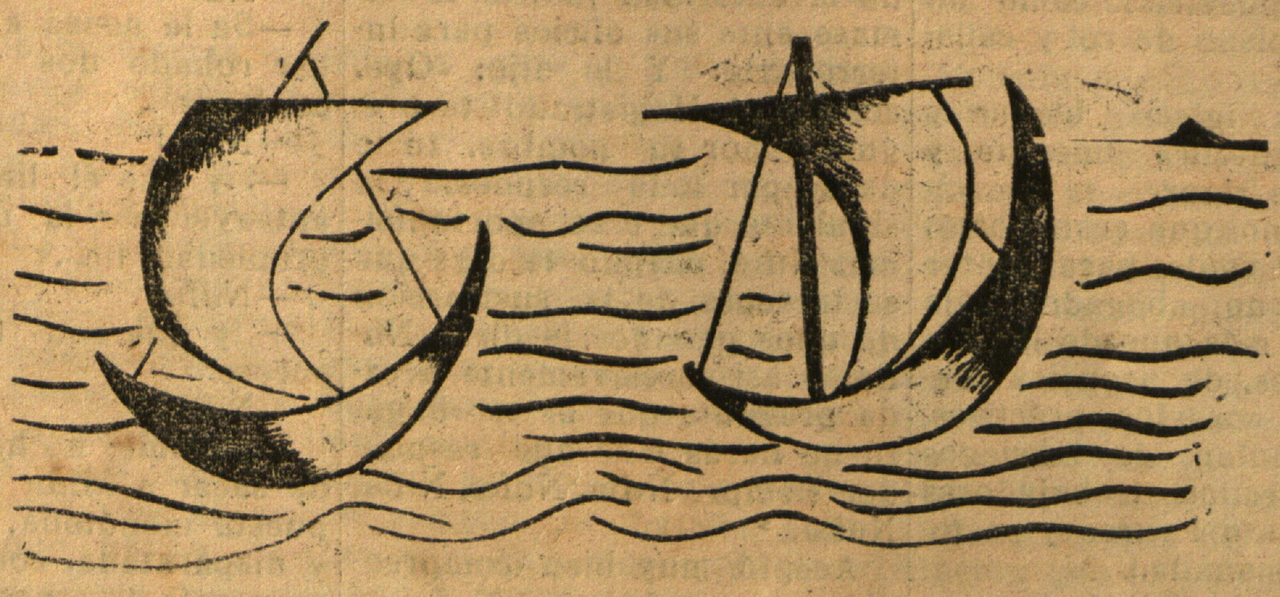

Barcas son,
sedas traen
de antaño mismas
que las de ogaño;
pasan por el mar;

Símbolos de Bombol.

tú, si lo sabes,
quieres decirme,
cuál son sus nombres
y cómo se llaman
cuyos patrones?

BOMBOL.

ASMA se cura radicalmente con las tabletas Bronchisan Riguero agentes

J. PRIO
SUCESORES
Managua
Siempre esperando a su
amable y distinguida clientela.
Teléfono No. — — — Frente a Dreyfus.

Del Mismo Frente

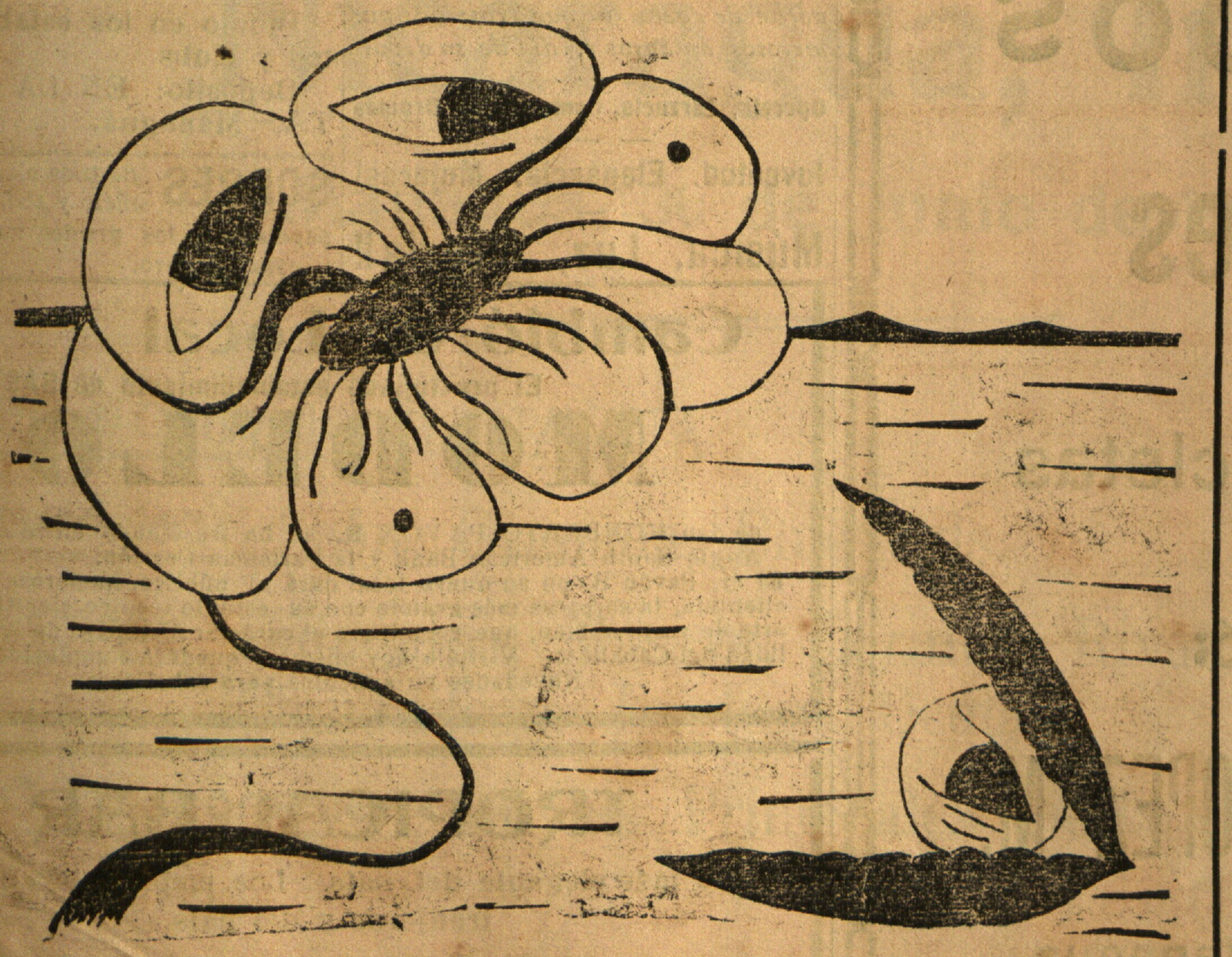

El último contrabando de sedas capturado en Chinandega ha demostrado que «El Lirio de Agua» y «La Perla» tienen amores en el mar.

CLEOPATRA es el polvo para la cara que está de moda; de venta en todas partes. Riguero agentes.

HOTEL ANGLO-AMERICANO
El Hotel Preferido en Managua
▼▼▼
Al decir que siempre está lleno de pasajeros es la mejor recomendación a su favor.

Anuncie Ud. en El Liberal

Para EL LIBERAL.

ÑIFLA... ÑUFLA...

Era un pueblecito como un domingo, pleno de sol y callado.

Tenía su iglesia blanca y pequeña, un cura buenote y su Juez de rigor.

Los vecinos que eran pocos, pero lo suficientes para contar entre ellos un abogado viejo conocedor más que de leyes y reglamentos, de argucias precisas y de consejos prácticos, se componían de labriegos sanos, honrados, trabajadores infatigables del surco y pastores de la manada...

En el pueblecito de este relato se perpetró el robo de un ganado y los pocos guardias del lugar atraparon a su autor que era Germán Mina, un hombre listo, agudo, habilidoso, feo, amigo de tomar lo que no era propio, no conocido en el lugar por estas habilidades.

La noticia de su aprehensión fué sabida por el abogado quien estimó de su deber llegarse donde Mina y ofrecerle sus consejes. Se hizo el convenio y el diligente defensor creyó oportuno darle estas recomendaciones para cuando la autoridad judicial lo llamase ante sus oficios para interrogarlo. Y le dijo: «Oye, cuando el Magistrado te pregunte por tu nombre, tú le darás por toda respuesta la siguiente que creo oportunísima, Ñifla; cuando te diga que se te acusa de la sustracción de unos ganados, le dirás Ñufla; y asi sucesivamente a cada pregunta que él te haga, tú no harás más que responder siempre Ñifla, Ñufla, Ñifla, Ñufla,.»

Aceptó, muy bien comprendido el consejo.

Y a la tarde calurosa pero grata de las tardes pueblerinas, Germán Mina, entre la pareja que cargaba el imperativo categórico de los fusiles, fué conducido a presencia del Magistrado Juez, que lo recibió con gesto adusto. Mina iba alicaído, calmo, humildito, casi bobo.

De súbito el Juez le disparó el interrogatorio.

—Cómo te llamas?

Se vió encenderse al reo como iluminado por cuerazos de vivacidad, y con la voz recia, la nariz hinchada y los ojos con órbitas extraviadas repuso violento:

—Ñifla...

—Qué edad tienes?,—insistió el funcionario.

—Ñufla...!—repuso Germán.

—Se le acusa a Ud. de haber robado dos vacas y tres corderos. ..

—Ñifla!

—...y que el hecho sucedió anteayer por la noche en la propiedad de...

—Ñufla!

—...y que son testigos del suceso...

—Ñifla...!

Imposible; no había manera de sacar a Mina de su respuesta monótona, incoherente y disparatada, con la que descomponía la serena hasta ahora paciencia del Magistrado, y viendo que el individuo ante su presencia tenía más que todo de extraviado, insano, de estúpido o loco, dió órden a los alguaciles de dejar en libertad al detenido.

Así sucedió. Germán Mina fué puesto fuera, libre de la acusación.

Salió del despacho, sonriendo, bañado en gracia de satisfacción. Mas no estaban todos los beneficios alcanzados todavía, pues a la puerta lo esperaba su abogado consejero que lo detuvo inquisitivo:

—Y cómo te fué, hombre?, le dijo.

—Ñifla!—tronó de nuevo el muy ladino libertado.

—Pero...hombre, si yo soy tu abogado, el que te aconsejó.

—Ñufla!—duplicó Germán siempre rápido y elocuente.

—Pero que no tomas en cuenta tú que me debes honorarios por...

—Ñifla...!

—Entonces qué es lo que voy a ganar..?

—Ñufla..!

—...no te he salvado con mis conocimientos? Y mis hijos qué quieres tú que coman?

—Ñifla!

Nada; no había que hacerle. No podía sacar a nuestro hombre de su sapiente respuesta, Ñifla, Ñufla... Toda insistencia sería inútil, gastadora de tiempo y de paciencia y ante su encerramiento, no tuvo más camino nuestro resacido abogado, que tomar de su casa, prensan el espíritu por un bloque de desaliento y desamor...

. . . . . .

General Somoza: conocemos amigos consejeros que indigestos ofrecen y otorgan salvaciones pero, también cuide de los asaltadores . rateros que resultan más sabios que el propio buen consejo y la más elevada intención, que al amparo de la insania fementida, egoísta, pero que otorga muy especiales resultados personales de éxito, se presentan en la vida con su respuesta del hombre de mi cuento, Ñifla, Ñufla, eternamente Ñifla, Ñufla...

Enrique María

Posada del corregidor.
Febrero de 1936.

PLATOS y tazas, escudillas y loza en general a precios baratísimos en la casa Riguero.

TEATRO GONZALEZ

HOY DOMINGO. HOY

La Compañía «Encanto» de Paco García con 25 artistas trabaja esta noche de gala y que cosechó numerosos aplausos el día de su debut.

— — —

Opereta, Zarzuela, Comedias y Dramas

— — —

Juventud. Elegancia. Mujeres!

— — —

Música, Luz, Alegría!!

Una bebida ideal

Un Ron V. S O.
Con Agua de Sc
Cristal.

Pídalo en los establecimientos y clubs.

Depósito: EN LA TIENDA.—Managua.

SOBRES de toda clase, papel oficio y toda clase papelería a los precios más bajos la casa Riguero.

Llantas y Tubos Ingleses

Para Bicicletas

Recibió:

HUMBERTO LOPEZ M.

Av. Central—Managua.

Cambió de Local

El prestigiado establecimiento de SASTRERIA

MODELO

de don HUMBERTO PAVON R., se ha trasladado entre el (Banco Anglo South American Bank y la Farmacia Carrión.

El Sr. Pavón R. en su nuevo local dará al público, numerosa y selecta clientela, la sorpresa más grande con su estudio técnico-científico en el arte de vestirse bien, que constituye el carácter distintivo de la personalidad del Caballero. Visítelo hoy mismo y quedará complacido.

Novedades en artículos para caballeros.

TROPICAL BAR

Lo más elegante del país. Los mejores licores extranjeros y del país.

— REFRESCOS Y HELADOS —

Todo con la mejor higiene

DE LAS VOCES NUEVAS

La Reforma de la Constitución

Guardo el profundo respeto histórico que se debe a nuestra Constitución; pero ese respeto no se convierte en mi espíritu en una idolatría literal. La Constitución no es un ídolo pagano; debe tributársele culto sólo en cuanto consagra los derechos y deberes de todos; pero si las exigencias de los tiempos y los progresos del espíritu público son portadores de una forma mejor como expresión de esos derechos y esos deberes, ésta será digna de veneración porque en ella estará el espíritu y la vida, y la vieja será como esas armas que se guardan en recuerdo de hechos gloriosos, cuando no sirven para esgrimirlas en las luchas del presente.

Hay algo que está demostrando que el sentimiento público ha reconocido la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de esa reforma. Es pues una aspiración nacional detenerse ante la constitucionalidad del procedimiento para llevarla a feliz término, es una superstición pueril. Cuando nuevos problemas interrogan, nuevas soluciones deben responder. No puede una generación remota amarrar a su voluntad y su criterio la voluntad y el criterio de las generaciones sucesivas en cuanto a modificar conforme a necesidades nuevas sus instituciones fundamentales. Ni siquiera se va a violentar una costumbre porque nuestra Constitución, lejos de encarnar prácticas que hayan llegado a ser instintivas por el hábito, es más bien una Constitución teórica que no tiene asiento en las costumbres, una Constitución que no ha arraigado en los hábitos del pueblo, porque si a algo estamos acostumbrados es a vivir fuera de ella; y si esa Constitución tuviera boca y pudiese hablar nos diría: «Pongo mi renuncia irrevocable, he visto violar sin piedad y sin respeto desde el primero hasta el último de mis mandamientos y todo porque no encarno vuestras aspiraciones, porque no he sido elaborada con vuestra propia substancia; cread una nueva que no esté sujeta a los embates de las pasiones y los intereses transitorios, que no nazca al rojizo fulgor de la metralla, sino que brote, como del pedernal la chispa, del choque de las ideas».

Días obscuros y confusos son estos que, como los primeros del mundo, aportarán le luz. Luchemos con el pensamiento, no busquemos el camino sangriento de la guerra civil, resolvamos nuestros problemas en congresos y no en los campos de batalla; y sobre todo luchemos con sinceridad y triunfaremos.

Me declaro decidido partidario de la reforma constitucional, porque veo en ella la solución de los hondos problemas que nos afectan. Y si queremos tener una Constitución estable; si queremos evitar que a cada vuelta de los vientos políticos mueva una Constitución y nazca otra, para morir enseguida; si nos inspira pavor la posibilidad de poder vivir en la inestabilidad de que hemos dado triste ejemplo, hagamos de la reforma constitucional un acto, por las condiciones en que se realice, que lleve en sí la promesa de una resistencia duradera.

El derecho de soberanía no es otra cosa que la libertad ejercitada por un pueblo, y el pueblo de Nicaragua haciendo uso de esa soberanía pide la reforma absoluta de la Constitución a base de la presidencia del General Somoza, quien garantiza dicha reforma, que estoy seguro se llevará a efecto porque ante la voluntad de los pueblos se nulifican las constituciones y porque violar la soberanía de un pueblo es peor que violar la Constitución que lo gobierna, porque la Constitución no es más que la expresión escrita de la voluntad del pueblo en cuanto a la forma de ser gobernado y si ese pueblo no ve en su Constitución la encarnación de sus ideales tiene el derecho de reformarla, derecho que no puede impedirse sin caer en la tiranía.

J. M. Arostegui.

Juigalpa, 24 de Enero 1935.

BOLSAS de papel, para pulperías, en todo tamaño, acaba de recibir la casa Riguero.

Dr. Adrián Guerrero

Participa a su estimable clientela que ha trasladado su residencia a la casa de dos pisos que ocupó el Dr. Rodolfo Espinosa R., frente a don Adolfo Díaz.

Banco Nacional
—DE—
Nicaragua, Inc.

Managua, 30 de Junio de 1935

Oficina Central: MANAGUA

Sucursales: León, Granada, Bluefields.

Agencias: Matagalpa, Masaya, Corinto, Rivas, Carazo, Estelí, Chinandega, Jinotega, Ocotal.

Corresponsales: En las Principales Ciudades del Mundo

CAPITAL	C$ 300,000.00
Surplus y ganancias no repartidas	„ 527,275.27

EL TRIANGULO POLITICO

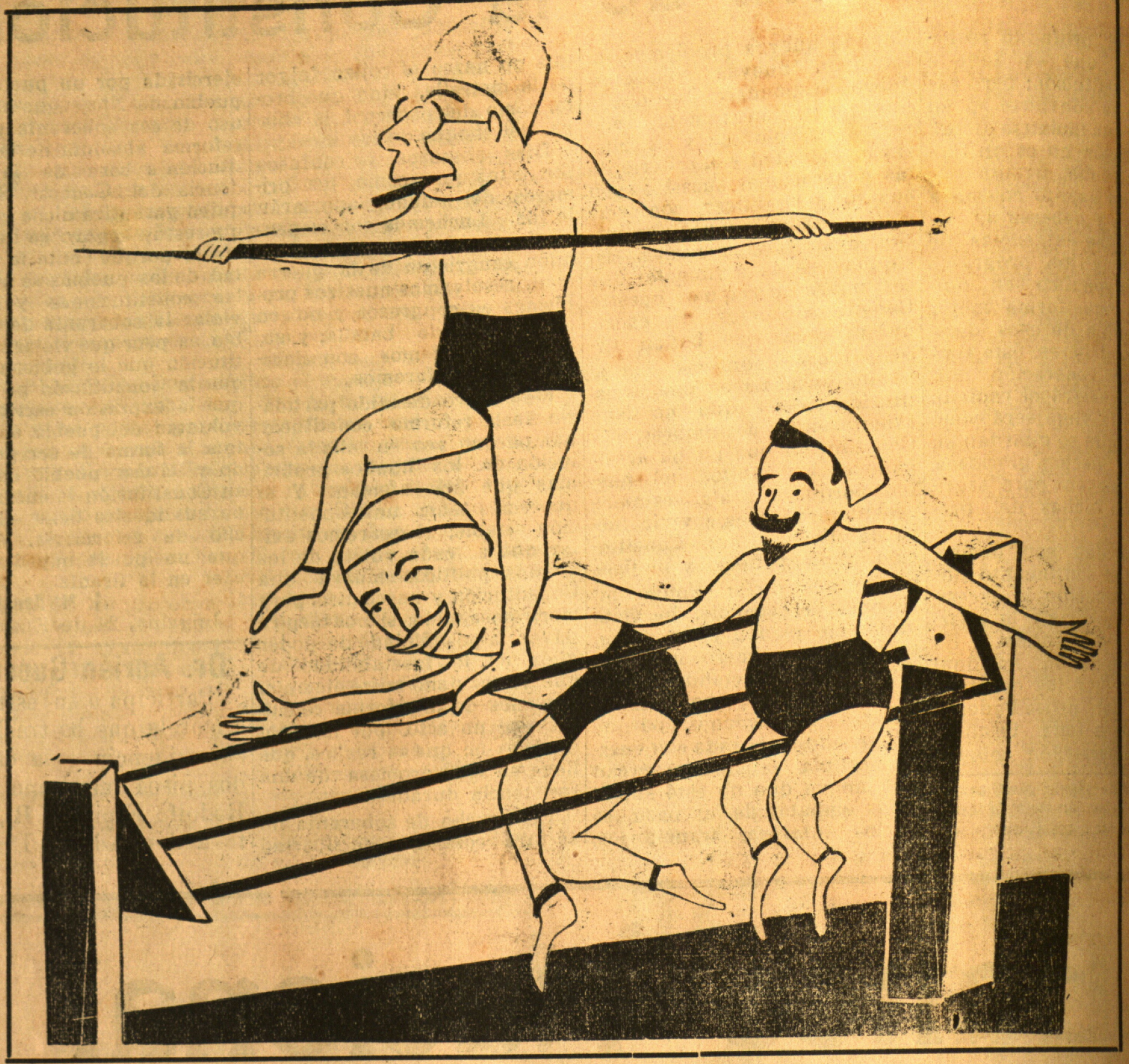

Así se llama al grupo de los candidatos, no por la figura geométrica cuanto por el juego que pone a prueba equilibrio acrobático y combinado de los muchachos.

—Aunque a veces pierdo el control—dice uno,—en mi último viaje demostré gran maestría.

—Yo no necesito de mucho esfuerzo para no caer—prosigue el otro.

—Tengo por ahí *unos mis votitos*—exclamó el de arriba—que, aunque no integran un comité, siempre me mantie con esperanza.

LA SAL DE LA TIERRA

No hay duda

Cierto día el candidato don Horacio dictaba una conferencia sobre la estructuración económica y la *hermenéutica de la pedagogía exegética*, ante un grupo selecto de obreros.

El conferencista hablaba y hablaba, gesticulaba, despidiendo fulgores extraños de la viva esmeralda de sus ojillos verdes. Uno de los del auditorio, ante aquel torrente de verbos y gestos dijo:

—De largo parece un loco...

El señor orador, que oyó la opinión de su oyente, se le acercó, diciéndole:

—Y de cerca...?

—Pues que no hay duda,—replicó convencido el interrogado.

TAPONES de corcho, en todo tamaño, y tapas coronas acaban de llegar a la casa Riguero.

Que se vuelva ese río

En una comarca leonesa, los vecinos celebraban su Santo Patrono. Una orquesta típica estaba en lo fino desgranando la mazorca de un jarabe cuando irrumpió un matasiete, terror del poblado.

—Ipi pía . . . (sonó un grito) A ver, quién dijo miedo...

Los fiesteros desfilaron amedrentados y la orquesta paró su entusiasmo armonioso.

—Por qué pararon la pie O siguen tocando o *destocan* que han tocado...

Los pobres músicos a amenaza tan singular, optar por seguir tocando...

Aplíquele usted este cue a la Reforma y a algu de sus opositores. Y siga música.

FRASCOS para confites, en do tamaño, a pr bajísimos donde R guero.

Onda corta

Frecuencia: 31 metros, (9,300 k. c.)

——

Programas Comerciales:

De 12 m. a 1 30 pm. y de 5 a 6 y 30 pm.

——

Radioemisora Y. N.-G. U.

ALMA NICA

Matilde Haydée Díaz

Directora.

Domingo:—Minuto Lírico terario, de 11 a 12 m

Martes:—La Hora Cató de 5 y 30 a 6 y 30 p

Sàbado:—La Hora Infa de 5 a 6 pm.

——

De nuestros canjes

Los Alquimistas Modernos o el "Milagro del Oro"

El ingeniero polonés Dunikowski ha fabricado, en presencia de expertos y personalidades oficiales, una pepita de oro de 25 miligramos

Y para ello sólo ha empleado 250 gramos de tierra sometidos a sus rayos maravillosos

San Remo (Riviera Italiana) El ingeniero polonés Dunikowski sufrió un proceso en 1932, en París, en el que resultó condenado a dos años de prisión, como sonsecuencia del fracaso de sus «habilidades» para fabricar oro. Los magistrados le juzgaron más capacitado para falsificar billetes de Banco que para fabricar auténticos y pesados lingotes de oro.

Hace pocos días Dunikowski declaró que estaba dispuesto a fabricar oro en su modesto laboratorio de San Remo. Dispuesto todo para la prueba, el día 16 se celebraron las experiencias oficiales ante numerosos expertos, representantes de la Prensa y operadores de Casas cinematográficas.

Dunikowski empezó por decir que rechazaba todas las acusaciones contra él dirigidas, de brujo o alquimista, y que él obtiene el oro gracias a su proce dimiento nuevo. más ventajoso y remunerador que todos los hasta ahora practicados y empleando ùnicamente tierras auríferas.

Su teoría científica es la siguiente: «Cada cuerpo del globo terráqueo se compone de ormas vivas infinitamente pequeñas que se llaman átomos. El cuerpo y el caparazón de sta infinitesimal es una fortaeza que no puede vencer el oder humano. El alma es la uerza eléctrica, la carga magética. La ciencia puede hoy perar con la carga eléctrica el átomo. La carga eléctrica interior es el micrócosmo. Este está construido sobre la base del sistema de Copérnico, con su sol, estrellas y satelites, que son los electrones, que vibran a una velocidad incalculable. Si la ciencia llega a conseguir transformar la envoltura del átomo, se producirá una serie de fenómenos asombrosos.»

Continúa diciendo que su secreto reside en el rayo Zeta, «fuerza de la Naturaleza», que fue inventado por su padre, no precisamente para fabricar oro, sino para provocar en la masa metálica la presencia del oro que existe en preparación en la Naturaleza

En la modesta habitación del ingeniero había preparados varios aparatos: una máquina de hacer ampliaciones fotográficas, una complicación de tubos de gas, lámparas de materias radioactiva, interruptores, alambres, utensilios heteróclitos...

Dunikowski empezó a maniobrar. Colocó doscientos gramos de tierra en un eparato determinado, en el que había un gran fuego de leña. Cuando la tierra se puso al rojo blanco la sacó del aparato y la puso a enfriar en una ventana de la habitación; la roció de espíritu de sal y de ciertos ácidos, hasta que se formó una pasta muy espesa de color de chocolate. Al poco tiempo toda arcilla había desaparecido. En el fondo del mortero quedaba una parte pequeña de un color poco ilusionador. Entonces entró en juego el mercurio. Veinte minutos más tarde, y después de un minucioso lavado con toda clase de precauciones, el pequeño residuo adquirió el color del oro...

Nuevos experimentos cientificos del ingeniero Dunikowski

San Remo—El supuesto inventor de la fabricación de oro, el ingeniero polonés Dunikowski, ha recibido a un redactor del periódico «Le Matin», al que ha manifestado que sus trabajos no se circunscriben a la extracción de oro, sino que trabajaba también en la radiación del «proton», el cual será utilizado para transportar una corriente eléctrica a la atmósfera que constituirá el «rayo de la muerte», del que tanto se ha hablado sin haber sido realizado nunca.

Según el mencionado ingeniero, la corriente eléctrica de alta tensión no puede viajar por la atmósfera porque se ve paralizada muy pronto por la luz.

En cambio, con el supuesto invento del ingeniero polaco, el «proton», se le abre un camino y la corriente eléctrica de alta tensión puede propagarse a la velocidad de la luz.

Si llegara a realizarse el invento del repetido ingeniero se daría al caso de que un avión podría ser incendiado como una cerilla y muertos inmediatamente los pasajeros del avión.

Dunikowski considera que su invento hará invencible a la nación que lo posea.

Agrega Donikowski que cuando Francia le haya concedido la revisión de su proceso, revisión que tiene solicitada, cederá a dicha nación su invento.

(*«La Libertad» Madria*)

Las enfermedades de los riñones y de las vías urinarias casi siempre son de gravedad y a menudo se reflejan en el rostro. Cuando se descuidan o se atienden mal, pueden resultar en perjuicio de la salud.
En el tratamiento de ciertas afecciones de los riñones y como poderoso desinfectante urinario, las Tabletas de Helmitol prestan valiosísimos servicios.

HELMITOL
PODEROSO ANTISEPTICO URINARIO
BAYER

Inodoros y Lavamanos

Son de la acreditada marca STANDARD y los vende el Palacio del Crédito. El más grande surtido de artículos sanitarios estilos corrientes y modelos de lujo, y todos de la mejor loza vitrificada que se conoce en el mundo.

HOTEL COLON
— ATENCION ESMERADA —
AVENIDA BOLIVAR
TELEFONO

CLEOPATRA es el polvo para la cara que está de moda; de venta en todas partes. Riguero agentes.

Programas Comerciales

Radiodifusiones científicas, conferencias pedagógicas, culturales, informaciones extranjeras y nacionales.
De 1 a 2 pm. y de 7 a 9 m. Todos los días.

Estación Radioemisora
Onda Latina
Octavio Delgado
Director.

Variado, interesante y selecto programa de la **HORA CONTINENTAL**, los domingos a las 10 de la mañana, con anuncios de casas importantes y de gran volumen de negocios.

Onda Corta:
Frecuencia: 7206 kc,

Apartado Número 295. — Managua, Nicaragua, C. A. — Teléfono No 11 - B.

Las Declaraciones del Doctor Aguado

«Diario de Costa Rica», en su edición número 4851, correspondiente al 29 de Enero último, inserta una entrevista concedida a uno de sus representantes, por el doctor Enoc Aguado, como un comentario al momento de la situación política nicaragüense.

Algo interesante que vale la pena, pudiera decirse, contiene la entrevista, dedicado a sostener la tesis anti-reformista con las argumentaciones conocidas. Como se recordará, el doctor Aguado, con un pequeño volumen de opinión electoral a su lado, figura como pre-candidato a la Presidencia de la República y en ese carácter suscribió, con sus compañeros de aspiración doctores Leonardo Argüello y Rodolfo Espinosa R., el manifiesto dirigido al pueblo con el propósito de hacer frente al gran movimiento que proclama la reforma absoluta de nuestra Constitución. Ahora dice casi lo mismo a Diario de Costa Rica, con el aditamento de que ya se ha puesto a media calle. Debe, pues, prepararse para la lucha la causa de la reforma.

De los párrafos de nota de la entrevista, tomamos lo siguiente:

«Puede surgir una fórmula conciliadora a base de un destacado liberal. Fatal es la falta de entendimiento y peor aun quedaría la situación si sobreviniese un rompimiento entre la Guardia Nacional y el Gobierno o entre la Guardia Nacional y cualquiera de las tendencias opuestas».

Aquí está la madre del cordero. El doctor Aguado insinúa un arreglo definitivo, pero a base de los intereses creados. Piensa tal vez que de ese modo se soluciona un problema que en realidad debe ser llevado en última instancia a la consideración del pueblo, para que la mayoría, sin presión ni cortapizas de ningún género, resuelva lo pertinente. Eso, lo que pretende el entrevistado, se llama o podría llamarse una solución conveniente pero no democrática.

Desde hace algún tiempo hemos notado el mal, uno de los principales quizá, que aflige a la política del liberalismo y por ende a la del país. Los políticos, como los náufragos, se valen de todo y en los intereses creados pretenden encontrar los presidenciables su tabla de salvación. De aquí salta la clave que como un golpe de rosas debe premiar la actividad del más hábil.

Pues bien, en 1932 vimos el espectáculo, poco serio por cierto, que ofrecieron los candidatos que, colocados en la plataforma de la exhibición, iban y venían y tejían y destejían en el telar de las combinaciones, hasta conseguir la solución, la cual, dicho sea de paso, fué favorecida y apoyada por la intervención. Hoy se ocurre al mismo método, con la diferencia de que los aspirantes a la Primera Magistratura del Estado buscan la altura de la Presidencial y de ahí las insinuaciones de las componendas. Por eso el doctor Aguado espera que puede surgir la fórmula conciliadora y ser él, por supuesto, uno de los favorecidos. Es la fórmula ansiada.

Lo más extraño del caso, como puede verlo cualquiera, es que ninguno de los candidatos, al tratar de buscar la solución, pide que el problema sea resuelto por el único que tiene derecho a hacerlo en los países de la democracia: el pueblo. Ninguno de ellos propone o ensaya un procedimiento que ponga en manos del electorado del liberalismo la escogencia del candidato que de ahí y no de otra parte surgiría con plena vida de derecho la mejor fórmula de conciliación.

De todo corazón quisiéramos nosotros que los señores precandidatos, destacados elementos del liberalismo, buscaran la voluntad del pueblo. Que se reclame el derecho que el ciudadano tiene para su libre determinación y que se someta a su designio la escogencia del candidato. ¿Cuál de los precandidatos ha reclamado, por ejemplo, el cambio de las mal llamadas autoridades del partido? ¿No se han dado cuenta los señores que éstas no representan la voluntad de la colectividad y que están al servicio de la camarilla oficial?

Continúa la entrevista:

«No soy partidario «*cause*» de la paz, siento que hay veces en la vida de los pueblos, como en la de las personas, que no queda más camino que desenfundar la espada, pero nuestros esfuerzos deben llegar al último límite para no alterar el orden público.

Estos señores de la precandidatura son los que de la dad están alarmando al público nicaragüense, con amenazas contra la paz. Ayer fué el doctor Espinosa quien dijo estar listo para guerra; hoy el doctor Agu ratifica la amenaza. Y lo serio del caso es que el primero ofreció los rifles y ahora el segundo pone a la ori la espada. Es decir, los se han complementado. única suerte que puede to al pueblo nicaragüense es el carácter civil de los pro tores de la guerra entre consideraciones de su nat quietud y vuelvan las cos estado de tranquilidad en se encuentran. En pocas labras, que los prominen ciudadanos tornen a la propia, agena a las conm nes fuertes del vivac y recapaciten.

Don Alejandro Kleyff

En dos ocasiones el periódico «La Noticia», ignoramos con qué intención, se ha referido a don Alejandro Kleyff, diciendo que es «un judío que a punto de ser echado de México quiere venir a establecerse en Nicaragua, cosa que hemos de repudiar los nicaragüenses, etc., etc».

Los suscritos conocemos personalmente al Sr. Kleyff y los tres primeros lo tratamos en México y conocimos también a su estimable familia. Podemos afirmar que es un hombre de gran valía, con buenos entronques sociales y comerciales en México, su patria; un industrial de primera fuerza que tiene consagración al trabajo. Allá nos dimos cuenta de su alta posición comercial, de la calidad de sus relaciones sociales, del buen crédito de que goza y de la perfección conque trabaja en sus múltiples negocios, todos bien acreditados y bien acogidos por el pûblico mexicano.

Dos veces ha venido el Sr. Kleyff a Nicaragua y en cada ocasión ha demostrado su cariño espontáneo para esta tierra y su anhelo de que se fortalezcan relaciones de carácter comercial entre México y Nicaragua. Desgraciadamente para los nicaragüenses no es verdad que el Sr. Kleyff piense venir a establecerse entre nosotros; sería una buena adquisición para Nicaragua un hombre de su capital, de su energía constructiva y de su seriedad comercial. Está muy bien hallado en México, tiene devoción por aquella patria y allá goza de general acogida y tiene su hogar bien constituido.

Podemos informar respecto al Sr. Kleyff los suscritos que personalmente lo hemos conocido y el Sr. Encargado de Negocios de México, Licenciado Reyes Spíndola y el Sr. Cónsul Sierra, cuya estimación por dicho caballero, la manifestaron en la forma que lo agasajaron en su estadía en Managua y que le fueron a despedir al Campo de Aterrizaje.

A nuestro juicio el pecado que le han conocido los informantes de «La Noticia» es que el Sr. Kleyff, como cualquier otro extranjero que conozca a fondo los asuntos de nuestro país, tiene viva simpatía por su amigo el General Anastasio Somoza, que a su vez le profesa la estimación que se merece.

Managua, 5 de febrero de 1936

Carlos Pasos, Roberto González, G. Ramírez Brown, José B. Ramírez.

ALMACEN de NOVEDADES

JOSE BENITO RAMIREZ

MANAGUA

Al desearle a su clientela un feliz Año Nuevo, le promete siempre NOVEDADES para 1936.

CASIMIRO SOTELO h.

Trasladó su Fábrica de calzado a la casa del Dr. Modesto Valle 2a. calle S. E. donde espera atender a su distinguida clientela.

TELEFONO 2-7.

VUELE CON

PAA

R. E. FRIZELL. - Ag

CARLOS PASOS

Ofrece hielo de agua destilada, el mejor precio de la plaza entregado a domicilio a C$ 0.60 quintal y su

Sierra Sin Fin

El más moderno y económico

Cuenta con las mejores máquinas machimbradoras, sepilladoras de escopladuras y espigadoras capacitado para hacerse cargo de construir puertas y ventanas de cualquier estilo.

Plantel LA ECONOMICA

Final Calle de Colón.

C. D. I. E. S.

ARAÑAS y Lámparas Eléctricas de Luz Indirecta Estilo 1936

Recibió

HUMBERTO LOPEZ M.

Avenida Central. Managua.

Teléfono 2-1-b.